

Scott Harrison ya está en prisión por la paliza que le dio a dos hombres en un burdel

► El excampeón del mundo de boxeo ingresó en la cárcel la pasada primavera por el incidente que protagonizó en 2007 en Alhaurín el Grande

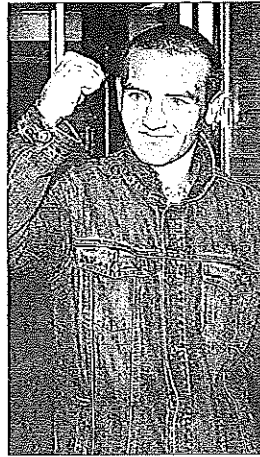
JOSE TORRES MÁLAGA
► @jotres

■ Scott Harrison, campeón mundial del peso pluma entre 2002 y 2005, ya cumple los cuatro años de prisión a los que fue condenado por dos delitos de lesiones cometidos en un burdel de Alhaurín el Grande en 2007. Según ha confirmado La Opinión de Málaga, Harrison ingresó en la cárcel de Soto del Real (Madrid) el 24 de abril del año pasado, mientras que su salida se ha fijado oficialmente para el 20 de julio de 2019. El púgil escocés, que tiene 38 años y ha dilatado su extradición todo lo posible, también fue condenado a indemnizar con 5.700 euros a las víctimas de las lesiones y otros 4.650 euros al propietario del local.

La sentencia emitida en octubre de 2012 por el Juzgado de lo Penal número 7 de Málaga consideró

probado que Harrison, que podría haber solicitado cumplir el resto de condena en su país, acudió el 20 de mayo de 2007 a un club de alterne de Alhaurín el Grande acompañado por dos personas e iniciaron una bronca con dos clientes de nacionalidad española. Tras la agresión, la sentencia añade que el propietario del establecimiento intervino y expulsó a los agresores. Sin embargo, la paliza continuó en el exterior con puñetazos y patadas cuando las víctimas salieron con la intención de esperar a los servicios sanitarios que ya habían llamado los empleados del local.

Cuando el empresario intentó ayudar a uno de sus clientes, Harrison le rompió un diente al propietario del burdel de un «brutal puñetazo» en el rostro, siempre según la resolución. El boxeador aportó una versión muy diferente y dijo que él y sus dos amigos intentaban



Scott Harrison. L. O.

escapar «al comprobar que gente que no conocíamos nos tiraban botellas por razones que desconozco». «No tengo ni idea del ataque ni de las heridas de las que hablan estos hombres», argumentó. El boxeador se refería al dueño del local y a uno de sus clientes, ya que el otro falleció antes del juicio. El primero destacó la brutalidad de los británicos: «He visto muchas peleas, pero ninguna como aquella. Parecía que se divertirían». Esa violencia también fue descrita por la otra víctima, un albañil que estuvo 77 días de baja por las heridas que sufrió en rodilla, muñeca y codo. Según su declaración ante el tribunal, uno de los primeros del púgil le agredió en la cabeza con un cenicero sin provocación previa. «El dueño les pidió que se fueran y quería llamar a la policía y a una ambulancia, pero al salir nos estaban esperando. Nos die-

Segunda condena por actos violentos
El púgil fue condenado en 2012 a cuatro años por las lesiones que sufrieron el dueño del local y dos clientes. Meses antes agredió a una pareja para robarle el coche y a uno de los agentes que lo detuvo, lo que le llevó a prisión otros dos años y medio

ron puñetazos y patadas y atacaron al propietario cuando intentó mediar», aseguró en el juicio en el que también declaró un agente que acudió a la reyerta tras una llamada que advertía de la presencia del boxeador, al que ya conocían en el municipio por haber agredido meses antes a un guardia civil y a una pareja a la que robó el coche. Por los últimos hechos cometidos en octubre de 2006, la Audiencia Provincial lo condenó a dos años y medio de prisión como responsable del robo con violencia de un turismo. Durante el incidente dejó inconsciente de un puñetazo a su propietario y casi provoca un aborto a su pareja; mientras que poco después lesionó en el ojo a uno de los agentes que lo detuvo. Cumplió condena entre abril de 2008 y septiembre de 2011 en Alhaurín de la Torre y Botafuego (Algeciras).

Detenido un santero que ofertaba «amarres amorosos» a través de internet

► La Policía Nacional localiza en Málaga a una de las víctimas, que llegaron a abonar casi 10.000 euros

LA OPINIÓN MÁLAGA

■ La Policía Nacional ha detenido en Las Palmas de Gran Canaria a un supuesto santero que ofertaba «amarres amorosos» a través de internet y que se embolsó, entre los meses de noviembre y diciembre, casi 10.000 euros abusando de la situación emocional de sus víctimas, que padecían «mal de amores», y que han sido localizadas en Las Palmas, Murcia, Huelva y Málaga. La investigación comenzó en Jaén tras una denuncia presentada por una mujer que decía ser víctima de una estafa y amenazas por un individuo con el que contactó a través de una web y al que contrató para que le realizara un ritual. La mujer llegó a pactar una cantidad para comprar una serie de elementos para sus «oraciones» y poder realizar el «amarre amoroso» de una persona, el cual daría su fruto en el periodo de un mes. Transcurrido ese tiempo, la víctima le reclamó al supuesto santero la cantidad aportada, 1.250 euros, al no dar resultado el «ritual», pero la respuesta fue amenazarla psicológicamente. Los agentes han localizado a cinco víctimas.

El Seprona gestiona en un año 3.150 denuncias relacionadas con el medio ambiente

► Este grupo de la Guardia Civil detuvo el año pasado a 13 personas e imputó a 98 por este tipo de infracciones

LA OPINIÓN MÁLAGA

■ El Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil de Málaga detuvo en 2015 a 13 personas e imputó a otras 98 por delitos relacionados con el medio ambiente, formulando además un total de 3.150 denuncias administrativas, siendo una de las provincias destacadas en todo el país en actuaciones llevadas a cabo en materia de protección medioambiental.

Durante el pasado año, la Guardia Civil realizó en la provincia más de 6.000 actuaciones relacionadas con la protección del medio ambiente, efectuando un total de 900 inspecciones a talleres mecánicos, centros de restauración y

tiendas de venta de animales, entre otros. Del total de denuncias, la mayor parte lo fueron por infracciones en gestión de residuos. Según el Instituto armado, fue muy importante el número de servicios realizados contra la pesca ilegal. Por otro lado, explicaron que una parte importante de las actuaciones fueron relacionadas con la fauna, tanto doméstica como silvestre, con especial atención a los animales potencialmente peligrosos y las especies amenazadas. En total, se imputó a 16 personas por el tráfico de especies amenazadas, rescatando a 135 animales protegidos de una muerte casi segura por falta de cuidados que este tipo de animales precisa. El Seprona destacó el alto grado de implicación y colaboración de la ciudadanía en materia de protección medioambiental, siendo «muy importante» el número de ciudadanos que acuden a la Guardia Civil a denunciar estos casos.



Los abogados acercan la mediación

► El Colegio de Abogados de Málaga celebrará el 21 de enero, de 16.30 a 19.30 horas, el Día Europeo de la Mediación y dará a conocer el funcionamiento, utilidad y ventajas de esta herramienta para la resolución de conflictos. L. O. MÁLAGA

CONSULTA DE ENFERMERÍA PRÁCTICAS Atendidas 114 personas con insuficiencia cardiaca

■ Un total de 114 personas diagnosticadas de insuficiencia cardiaca han sido atendidas en primera visita en la Consulta de Enfermería de Prácticas Avanzadas del Hospital Regional, que se incorporó a la actividad asistencial en junio para dar respuesta a las necesidades demandadas por los pacientes con esta patología. L. O. MÁLAGA

MANTENIMIENTO DE CARRETERAS La Junta invirtió 8,8 millones el año pasado

■ La Consejería de Fomento y Vivienda invirtió en 2015 un total de 8,82 millones de euros en la conservación de la red de carreteras de carácter autonómico en la provincia de Málaga, según informó ayer el director general de Infraestructuras de la Junta de Andalucía, Jesús Huertas. L. O. MÁLAGA

Cae un reclamado en Italia por delitos contra el tráfico de drogas

LA OPINIÓN MÁLAGA

■ La Policía Nacional ha detenido en Málaga a un hombre, de 58 años y nacionalidad italiana, en virtud de una Orden Europea de Detención y Entrega (OEDE) dictada por las autoridades de Italia. El prófugo fue arrestado en las inmediaciones de su domicilio, en el barrio de La Palmilla el día 11 de enero, cuando fue identificado en un dispositivo de vigilancia. Al individuo, natural de Nápoles, le constaba una orden europea de detención por delitos contra el tráfico de drogas.

Según consta en la requisitoria internacional, el fugitivo fue acusado por las autoridades italianas por formar parte de una asociación ilícita dirigida a la comisión de delitos contra el tráfico de estupefacientes. La sentencia recoge que transportó hachís desde Marruecos a España y después de territorio nacional a Italia, en el periodo comprendido entre noviembre del año 2000 y junio de 2006.